

Consultas Realizadas

Licitación 446599 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
Me dirijo a ustedes en relación con el requisito estipulado referente a la cantidad de Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, última Versión, oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). Amablemente, solicitamos puedan ser aceptadas empresas que cuenten con 2 (dos) técnicos certificados con la mencionada norma, atendiendo que ya se contará con un ingeniero, lo cual consideramos suficiente junto a dos técnicos con la certificación correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor Considerar la Adenda N° 1		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
Me dirijo a ustedes en relación con el requisito estipulado referente a la necesidad de contar con un ingeniero electromecánico. Solicitamos amablemente que puedan ser aceptadas las empresas que cuenten con un ingeniero eléctrico, dado que este profesional opera en la misma rama y posee el conocimiento técnico equivalente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor Considerar la Adenda N° 1		

Consulta 3 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
Buenas tardes, solicitamos amablemente la aclaración de la manera de llenado, referente a la planilla de precios, específicamente el apartado "características" donde solicita la descripción de procedencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
La Convocante aclara que la misma no requiere ser llenada por tratarse de la prestación de un servicio.		

Consulta 4 - Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
Se pide a la convocante tenga a bien desconsiderar el requisito establecido en capacidad técnica de que el personal deberá contar con el curso de: Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos. Lo cual no aplica al caso del llamado. Ya que el llamado es para el mantenimiento y reparación de equipos existentes manteniendo sus características y funcionamiento originales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor Considerar la Adenda N° 1		

Consulta 5 - Empleados Requeridos como mínimo: 1 Ingeniero y/o Electromecánico, 3 Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2024
<p>Empleados Requeridos como mínimo: 1 Ingeniero y/o Electromecánico, 3 Técnicos en refrigeración. El oferente deberá contar con el personal operativo necesario para el cumplimiento en la prestación de los servicios licitados, y deberá contener listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, última Versión que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y además un curso de Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos. A mi parecer ya es mucho lo que pide a un llamado, solicitamos a la convocante bajar la dimensión para dar oportunidades a las pequeñas y medianas empresas y como las MIPYMES base Art. 35 inc. C Art. de la ley 7021/2022 y del art. 4 inc. c de la ley 7021/2022</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Favor Considerar la Adenda N° 1</p>		

Consulta 6 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2024
<p>La consulta va dirigida en relación con la disposición que establece la necesidad de contar con un listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, última versión, oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y además un curso de Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos.</p> <p>Amablemente, solicitamos que se acepte a empresas que cuenten con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados en la Norma Laboral PNA 49001 11, última versión, atendiendo que contarán con la supervisión de un ingeniero. Consideramos que la combinación de un ingeniero y 2 técnicos certificados será suficiente para la magnitud del llamado.</p> <p>Adicionalmente, solicitamos que se deje sin efecto el requisito del curso de reconversión de equipos de refrigeración y AA a Hidrocarburos, ya que el costo de estos trabajos incrementaría significativamente, superando en más del 40% los costos por mantenimiento, límite establecido por el área de patrimonio, lo cual representaría un mayor costo para la convocante. Además implica salir del rubro 243 y pasar al rubro 500, saliendo así del rubro del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Favor Considerar la Adenda N° 1</p>		

Consulta 7 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2024
<p>Donde dice: "Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, con contratos y/o facturaciones de venta de servicios, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023. Cada año deberá ser acreditado", consulto amablemente a que se refiere con la acreditación?, podría ser acreditación por medio de facturas o copias de contratos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Se aclara que, la acreditación refiere a la necesidad de demostrar la experiencia mediante la presentación de facturas o contratos de cada año solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 8 - Empleados Requeridos como mínimo: 1 Ingeniero y/o Electromecánico, 3 Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2024
<p>Empleados Requeridos como mínimo: 1 Ingeniero y/o Electromecánico, 3 Técnicos en refrigeración. El oferente deberá contar con el personal operativo necesario para el cumplimiento en la prestación de los servicios licitados, y deberá contener listado de al menos 3 (tres) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, última Versión que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y además un curso de Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos.</p> <p>Dicha solicitud por parte de la convocante provoca la reducción significativa de los potenciales oferentes, lo cual indica que dicho pliego de bases y condiciones fue elaborada con bases a beneficiar a determinados oferentes ,solicitamos a la convocante eliminar dichos requerimientos para así dar oportunidades a las pequeñas y medianas empresas y como las MIPYMES en base al Art. 35 inc. C Art. de la ley 7021/2022 y del art. 4 inc. c de la ley 7021/2022</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor Considerar la Adenda N° 1		

Consulta 9 - Contar con Un Recuperador de Gas R22-R-424A (RS-44) Y/O 134 A

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
<p>Deberán contar con Un Recuperador de Gas R22-R-424A (RS-44) Y/O 134 A, necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, el tanque colector de gas deberá contar con la correspondiente constancia de adquisición de la firma proveedora o bien deberá contar con el comprobante de venta dentro del presente año como prueba de que el oferente cuenta con dicho tanque recolector, con el fin de contribuir a la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono. donde dice "comprobante de venta" se refieren a la presentación de la factura de compra de dicho recuperador?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Si.		

Consulta 10 - Factura de compra de este año.

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
<p>En ninguna parte de la norma paraguaya para el manejo de sustancias refrigerantes hace mención sobre la vejez de los tanques de recuperación. El requerir que se presente la factura de este año de la compra de los tanques de recuperación es una limitación injustificada, ya que los mismos se pudieron haber adquiridos en años anteriores. Pedimos tengan a bien aceptar la presentación de factura de compra de los tanques de cualquier año.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2024
Favor considerar los términos, de la Adenda a ser publicada.		

Consulta 11 - Consulta sobre visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
----------	-------------------	------------

La consulta va dirigida con relación a la visita técnica.
En el pliego de bases y condiciones establece la visita técnica, pero no está establecida si la visita técnica es de carácter obligatorio.
Se solicita a la convocante establecer si dicho punto es de carácter obligatorio para la participación en el presente llamado. Ya que en otros llamados de la misma envergadura otras convocantes solo solicitan la presentación de una declaración jurada como alternativa a la visita técnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
-----------	--------------------	------------

Que dicho requerimiento se encuentra en el PBC estándar y que dicho requisito lleve a su atención a todo el contenido del apartado en la cual se establece la Visita Técnica opcional.